IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**Código: FO-GCO-PC01-02**
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la Prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento temático del componente económico en el marco del proyecto COL-SMART

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a FLOR ADRIANA PEÑAS SALGUERO, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por (82) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

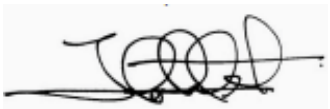
Requisitos exigidos:
Formación académica: Título profesional universitario en: Ingeniera de Sistemas, Ingeniero Catastral y Geodesta, Economista, Matemático, Estadística, Ingeniera Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitecto, Administrador Público. Ingeniería Forestal, Ingeniera Topográfica, Licenciado en física, Ingeniero Civil, Arquitecto, ingeniero Agrónomo
con Especialización en: Matemática, Estadística, Economía, Mercado y Política de Suelos, Avalúos, Geomática, Ingeniería, Geografía, Big Data, Ciencia de Datos, Modelación, Automatización, Sistemas, Ciencias de la Información, Software, Análisis de Datos, Analítica, similares y afines Sistemas de Información Geográfica, Edificaciones sostenibles.

Experiencia: Acreditar 72 meses de experiencia profesional
Equivalencia: Las que apliquen según la resolución de honorarios vigente.

Verificación:
Formación académica: Se verifica que FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO, presenta documentos que la acreditan como Ingeniera Agrónoma con Especialización en Avalúos.

Experiencia: Se verifica en soportes de experiencia profesional por (82) meses de experiencia profesional.

Expedido en Bogotá D.C, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los diez y siete (17) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).



Johan Andrés Avendaño Arias
Director técnico
Dirección de Investigación y Prospectiva

Proyectó: Oscar Romero Guevara. Jefe de oficina Observatorio Inmobiliario Catastral
Revisó: Johan Andrés Avendaño Arias. Director técnico - Dirección de Investigación y Prospectiva